

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE VEGA BAJA
LEGISLATURA MUNICIPAL
VEGA BAJA, PUERTO RICO

PROYECTO DE ORDENANZA NÚM. 20
ORDENANZA NÚM. 20

SERIE: 2024-2025

PARA CONFIRMAR EN SU CARGO COMO DIRECTOR DE LA SECRETARÍA DE INGENIERÍA Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE VEGA BAJA A FÉLIX M. BOLIER MIRANDA, EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY 107-2020 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE PUERTO RICO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

POR CUANTO: El Artículo 2.004 de la Ley 107 de 13 de agosto de 2020, según enmendada y conocida como Código Municipal de Puerto Rico, dispone que se someterá a la confirmación de la Legislatura Municipal, el nombramiento de funcionarios nombrados como directores de unidades administrativas.

POR CUANTO: El Artículo 1.019, inciso (e) del Código Municipal de Puerto Rico, establece entre las obligaciones del Alcalde respecto a la Legislatura Municipal, la obligación de someter los nombramientos de los funcionarios nominados para su confirmación.

POR CUANTO: El Alcalde de Vega Baja, ha nombrado al señor Félix M. Bolier Miranda, efectivo el 17 de julio de 2024, como funcionario municipal, para ocupar el cargo de Director de la Secretaría de Ingeniería y Conservación de Infraestructura del Municipio de Vega Baja.

POR CUANTO: La directora de la Secretaría de Recursos Humanos, certifica que el señor Bolier Miranda, cumple los requisitos del cargo de Director de la Secretaría de Ingeniería y Conservación de Infraestructura establecidos en el Plan de Clasificación para el Servicio de Confianza del Municipio Autónomo de Vega Baja.

POR CUANTO: De igual forma, el Alcalde del Municipio de Vega Baja, certifica que el señor Bolier Miranda, cumple los criterios de evaluación establecidos en el Artículo 2.004 inciso (c) del Código Municipal de Puerto Rico.

POR TANTO: **ORDÉNASE, POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE VEGA BAJA, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: **CONFIRMAR EN SU CARGO COMO DIRECTOR DE LA SECRETARÍA DE INGENIERÍA Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE VEGA BAJA A FÉLIX M. BOLIER MIRANDA, EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY 107-2020 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE PUERTO RICO.**

SECCIÓN 2DA: Las disposiciones de esta Ordenanza son independientes y separadas unas de otras, por lo que, si algún tribunal con jurisdicción y competencia declarase inconstitucional, nula o inválida, cualquiera de sus disposiciones, la determinación a tales efectos no afectará ni menoscabarán la vigencia, validez, ni la legalidad de las disposiciones restantes.

SECCIÓN 3RA: Copia de esta Ordenanza será remitida a la Oficina del Alcalde de Vega Baja, al señor Bolier Miranda y a las dependencias municipales.

SECCIÓN 4TA: La directora de la Secretaría de Recursos Humanos del Municipio de Vega Baja, certifica que el nominado cumple con los requisitos de preparación académica y experiencia para el cargo de Director de la Secretaría de Ingeniería de Conservación e Infraestructura, incluido en el Plan de Clasificación de Puestos y de Retribución para el Servicio de Confianza de la Rama Ejecutiva del Municipio de Vega Baja, aprobado mediante la Ordenanza Núm. 46, Serie 2014-2015.

SECCIÓN 5TA: Las disposiciones de esta Ordenanza son independientes y separadas unas de otras, por lo que, si algún tribunal con jurisdicción y competencia declarase inconstitucional, nula o inválida, cualquiera de sus disposiciones, la determinación a tales efectos no afectará ni menoscabarán la vigencia, validez, ni la legalidad de las disposiciones restantes.

SECCIÓN 6TA: Toda ordenanza, resolución o parte de ésta que esté en conflicto con esta medida legislativa, queda derogada.

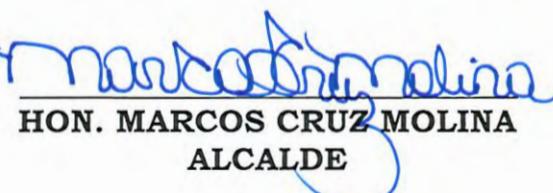
SECCIÓN 7MA: Esta Ordenanza entrará en vigor luego de ser aprobada por la Legislatura Municipal y ratificada por el Alcalde de nuestra ciudad.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL, HOY, 14 DE NOVIEMBRE DE 2024.


HON. RAFAEL E. MARTÍNEZ SANTOS
PRESIDENTE LEGISLATURA


ROCHELLY RIVERA COSME
SECRETARIA LEGISLATURA

APROBADO POR EL ALCALDE, HOY, 20 DE NOVIEMBRE DE 2024.


HON. MARCOS CRUZ MOLINA
ALCALDE

HOJA DE TRÁMITE

A : Rochelly Rivera Cosme
Secretaria
Legislatura Municipal



DE : Aleahdra Anzalota Del Toro
Directora Interina

FECHA : 18 de octubre de 2024

ASUNTO : CERTIFICACIÓN

Se entrega la certificación a nombre de Félix M. Bolier Mrianda. Para el trámite correspondiente.

Andrea Rivera

Recibido por:

28-oct-24

Fecha

CERTIFICACIÓN

YO, Aleandra Anzalota del Toro, Directora de la Secretaría de Recursos Humanos del Municipio Autónomo de Vega Baja, **CERTIFICO**:

QUE, el señor Félix M. Bolier Miranda, nominado para Director de la Secretaría de Ingeniería y Conservación de Infraestructura del Municipio Autónomo de Vega Baja, cumple con los siguientes requisitos, establecidos en el Artículo 2.004, de la Ley 107-2020, según enmendada y conocida como Código Municipal de Puerto Rico, sobre el nombramiento de funcionarios municipales:

1. Preparación académica y experiencia del puesto para el cual ha sido nominado.
2. No ha sido convicto de delito grave o delito menos grave que implique depravación moral.
3. No ha sido destituido de cargo empleo por conducta impropia en el desempeño de sus funciones.
4. No ha sido declarado mentalmente incapacitado por un tribunal competente.

De igual forma, certifico que el nominado, cumple con los requisitos para ocupar el cargo de Director de la Secretaría de Recursos Humanos, establecidos en el Plan de Clasificación de Puestos y de Retribución para el Servicio de Confianza de la Rama Ejecutiva del Municipio de Vega Baja, aprobado mediante la Ordenanza Número 46, Serie 2014-2015.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, a solicitud de la Legislatura Municipal de Vega Baja, expido y firmo, la presente CERTIFICACIÓN, a los 17 días del mes de octubre de 2024, en Vega Baja, Puerto Rico.



Aleandra Anzalota del Toro
Directora Secretaría Recursos Humanos



THE BOARD OF TRUSTEES OF THE UNIVERSITY
UPON RECOMMENDATION OF THE FACULTY
HEREBY CONFERS UPON

Félix Marcial Bolívar Miranda

THE DEGREE OF

Bachelor of Science in Civil Engineering

IN RECOGNITION OF THE COMPLETION OF THE PRESCRIBED
PROGRAM OF STUDY WITH ALL THE HONORS,
RIGHTS AND PRIVILEGES THERETO APPERTAINING
GIVEN UNDER THE SEAL OF THE UNIVERSITY AT
San Juan, Puerto Rico, this thirtieth day of June, 2005.

PRESIDENT OF THE BOARD OF TRUSTEES

~~PRESIDENT OF THE UNIVERSITY~~



Certificación de Radicación de Planillas

FELIX MARCIAL BOLIER MIRANDA
URB VEGA SERENA
147 CALLE MICHELLE
VEGA BAJA PR 00693-5861

Fecha: 16 octubre 2024
ID de Contribuyente: 05583-27808
ID de Correspondencia: L0828890560

Individuo - Contribución sobre Ingresos

Año Contributivo Estatus

2023	Planilla radicada
2022	Planilla radicada
2021	Planilla radicada
2020	Planilla radicada
2019	Planilla radicada

Advertencia:

De no estar de acuerdo con esta información, deberá presentar su reclamación acompañada de la evidencia correspondiente en uno de nuestros Centros de Servicio al Contribuyente (SAC). Para conocer la localización de los SAC, puede acceder a www.hacienda.pr.gov. Si tiene preguntas relacionadas a este documento, puede comunicarse al Centro de Contacto Hacienda Responde al (787) 622-0123.

VALIDACIÓN

Para verificar si este Certificado es válido, acceda a <https://suri.hacienda.pr.gov> y presione el enlace de "Validar Certificados y Licencias".



Certificación de Deuda

FELIX MARCIAL BOLIER MIRANDA
URB VEGA SERENA
147 CALLE MICHELLE
VEGA BAJA PR 00693-5861

Fecha: 16 octubre 2024
ID de Contribuyente: 05583-27808
ID de Correspondencia: L1970789824

Certifico que el contribuyente identificado en la parte superior de este documento no tiene deudas por ningún concepto incluyendo contribución sobre ingresos al día 16 octubre 2024 en nuestro sistema.

IMPORTANTE:

De **estar de acuerdo con esta información**: deberá realizar el pago a través de SURI <https://suri.hacienda.pr.gov> a la mayor brevedad posible para así evitar la acumulación de intereses.

De **no estar de acuerdo con esta información**: deberá presentar su reclamación acompañada de la evidencia correspondiente en cualquiera de nuestros Centros de Servicio al Contribuyente (SAC). Para conocer la ubicación de estos centros, puede acceder a www.hacienda.pr.gov. Si tiene preguntas relacionadas a este documento, puede comunicarse con nuestro Centro de Llamadas Hacienda Responde al (787) 622-0123.

Advertencia: Este documento incluye un detalle de deuda de contribuciones asociadas a su cuenta con balances adeudados, incluyendo intereses, recargos, penalidades, multas y otros, a la fecha de emisión del mismo. Además, esta certificación no incluye deudas pendientes de tasar o en proceso de investigación a la fecha de emisión.

VALIDACIÓN:

Para verificar si este Certificado es válido, acceda <https://suri.hacienda.pr.gov> y presione el enlace de "Validar Certificados y Licencias".

Vigencia: Este Certificado es válido hasta 30 días después de la fecha de emisión.



Fecha: 10/16/2024

Date:

Nombre del solicitante: Felix M Bolier Miranda

Applicant's name:

Seguro Social: XXX-XX-8083

Social Security #:

Fecha de Nacimiento: 1/30/1974

Date of Birth

CERTIFICACION NEGATIVA DE CASO DE PENSION ALIMENTARIA
NEGATIVE CERTIFICATE OF CHILD SUPPORT CASE

Se ha efectuado una búsqueda en nuestro sistema de manejo de casos y de la misma se desprende que, a la fecha de esta certificación:

A search in our case management system shows that, at the date of this certificate:

Felix M Bolier Miranda

no tiene caso de pensión alimentaria a través de la Administración para el Sustento de Menores.

does not have a child support case through the Administration for Child Support Enforcement.

La información incluida en este documento es válida por noventa (90) días a partir de la fecha de emisión.

The information included in this document is valid for ninety (90) days after the issuing date.

2024101620250114446647

PO BOX 70376, San Juan, PR 00936-8376 Tel. (787)767-1500 www.asume.pr.gov

Para validar la información contenida en este certificado, favor acceder a <https://serviciosenlinea.pr.gov/validacionelectronica/> To validate the information in this certificate, please access <https://serviciosenlinea.pr.gov/validacionelectronica/>



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
CENTRO DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES

CERTIFICACIÓN DE DEUDA POR TODOS LOS CONCEPTOS ALL CONCEPTS REPORT

Número de Certificación

WX2024105812735

Regular

Las siguientes propiedades figuran en nuestro sistema computarizado a nombre de BOLIER MIRANDA FELIX MARCIAL con número de Seguro Social o Patronal ****8083.

The following properties are listed in our system under the name of BOLIER MIRANDA FELIX MARCIAL, with the Social Security of ****8083

Número de catastro/ Parcel Number	Localización de la propiedad/ Property Location	Concepto/Concept	Deuda total/Total Debt
057-027-675-37-000	URB VEGA SERENA 147 . VEGA BAJA	Inmueble	299.31
033-049-681-21-000	URB VALLE ENCANTADO BLQ.C-4 . MANATI	Inmueble	471.58

DeudaTotal/TotalDebt: \$770.89

Fecha Emisión / Issued Date	Fecha Expiración / Expires Date
16-Oct-2024	16-Ene-2025



Certificación Electrónica

Esta certificación no será oficial sin el importe de \$2.50 en estampillas emitidas por el CRIM. Es válida para gestiones de cobro. Esta certificación no incluye deudas por mejoras que estuvieran sin tasar.

Para el detalle de la deuda se deberá emitir una certificación de deuda individual por cada propiedad

Nota Aclaratoria: El cómputo de los Intereses, recargos y penalidades se calcula diariamente. Esta certificación tendrá vigencia de 3 meses a partir de la fecha de emisión

Note: The interest, surcharges and penalties are calculated daily. This certification will be valid for 3 months from the date of issue.



WX2024105812735

2735



GOBIERNO DE PUERTO RICO
GOVERNMENT OF PUERTO RICO
NEGOCIADO DE LA POLICIA DE PUERTO RICO
POLICE OF PUERTO RICO
CERTIFICADO NEGATIVO DE ANTECEDENTES PENALES
NEGATIVE CERTIFICATE OF PENAL RECORD



Certifico que: FELIX MARCIAL BOLIER MIRANDA
Certify that: FELIX MARCIAL BOLIER MIRANDA

Residente en: MANATI, PR
Resident of: MANATI, PR

Seguro Social: xxx-xx-8083
Social Security: xxx-xx-8083

Fecha de nacimiento: 30/01/1974
Date of birth: 01/30/1974

Num. Solicitud: 20241016-cf37c
Application num.: 20241016-cf37c

Al momento de realizar el cotejo no aparece con antecedentes penales de la División de Expedición de Certificados de Antecedentes Penales de la Policía de Puerto Rico. Esta certificación se expide conforme a la ley 254 del 27 de julio de 1974, según enmendada por la ley 314 del 15 de septiembre de 2004, 34 L.P.R.A. Sección 1725. El cotejo se limita a las sentencias emitidas por los tribunales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Este documento excluye información recibida de la jurisdicción federal u otro país, así como convicciones legalmente eliminadas del expediente penal e indultos, si alguno.

No constituye una identificación de la persona a cuyo nombre se expide.

El receptor del documento debe verificar la identidad de la persona concernida.

At the time of search did not appear with a penal record in the Division of Penal Records Certificate Expedition of the Police of Puerto Rico. This certificate is issued in compliance with Public Law 254 of July 27, 1974, as amended by Law 314 of September 15, 2004, 34 L.P.R.A. Section 1725. The search was limited only to the sentences emitted by the Courts of the Commonwealth of Puerto Rico. It excludes information received from federal jurisdiction and other countries, also convictions legally eliminated from penal records or pardons, if any.

This document does not constitute an identification of bearer.

The receptor of this document should verify the identity of the person concerned.

Certificado emitido a través de pr.gov

Dado en San Juan Puerto Rico hoy 16/10/2024
Issued in San Juan, Puerto Rico 10/16/2024

Comisionado del Negociado de la Policía de Puerto Rico
Commissioner of the Puerto Rico Police Bureau

Comisionado Asociado del NPPR
NPPR Associate Commissioner

Para validar la información contenida en este certificado, favor acceder a:
To validate the information in this certificate, please access the URL:
<https://servicios.pr.gov/validar/cap>

* Favor de utilizar el n.º de solicitud como código de validación

* Please use the Application number as validation code.

ADVERTENCIA: Cualquier alteración anula este certificado y constituirá violación al artículo 292 del Código Penal.
WARNING: Any alteration voids this certificate and constitutes a violation of article 292 of the Penal Code.

pr.gov

Certificado de Antecedentes Penales

Advertencia

El origen de esta transacción será registrado en nuestros sistemas y es regido por el código penal de Puerto Rico. El código penal de Puerto Rico, bajo la Ley Núm. 146 de 30 de julio de 2012 establece:

Capítulo II - Delitos contra la Función Judicial

[Solicitar Certificado](#)[Validar Certificado](#)

Validación del Certificado de Antecedentes Penales

Número de Certificado

Ingrese el número del certificado

Completo

Nombre: FELIX MARCIAL BOLIER MIRANDA

Fecha de nacimiento: 1974-01-30

Número de solicitud es: 20241016-ef37c

Fecha de solicitud: 2024-10-16

Antecedentes Penales: No se identificaron antecedentes penales al momento de la emisión.